

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA:** La Resolución del PUNTO Número 1 de la Sesión extraordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número doce (12) de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) que literalmente dice:

ACUERDO Y RESOLUCIONES:

CCEPLH. -No 1-12-2024: RESOLUCIÓN: se encuentra el **Punto Número 1 Presupuesto Especial Electoral para el proceso primario de marzo 2025.** - Resolución que literalmente dice:

a) El Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal no esta a favor de la agenda legislativa para la sesión del día viernes 6 de septiembre ya que, según los puntos a tratar primero está la aprobación de las Reformas Electorales y como segundo punto el Presupuesto Especial Electoral, lo cual, es algo erróneo ya que, según lo establecido por la Ley Electoral primero se debe de aprobar el Presupuesto Especial y posteriormente las Reformas Electorales.

b) Le exigimos al Congreso Nacional respetar las normas parlamentarias y con lo primero que se debe de reanudar la sesión es con la discusión del Presupuesto Especial Electoral ya que, la sesión anterior fue suspendida en la discusión del artículo 3, por lo que, el soberano Congreso Nacional debe de concluir con dicho debate hasta llegar a su aprobación.

c) El no continuar con el debate del Presupuesto Especial Electoral además de generar un irrespeto a todos los diputados, genera suspicacia en el desarrollo del próximo proceso electoral primario, como Partido Liberal estamos a favor que se aprueben las Reformas Electorales que son tan necesarias para tener procesos electorales transparentes y para salvaguardar la democracia de nuestra nación, sin embargo, le exigimos al Congreso Nacional respetar el orden que establece ya la misma Ley Electoral.

d) El Partido Liberal de Honduras **le solicita a los honorables diputados de su bancada que pongan sus buenos oficios para que, el único tema que se debata en el Congreso Nacional sea el Presupuesto Especial Electoral hasta lograr su aprobación** ya que, esto le garantiza al CNE contar con el financiamiento para las contrataciones y compras que son necesarias para el próximo proceso electoral primario el cual está a 6 meses de desarrollarse y aun no cuenta con la aprobación del presupuesto por parte del Congreso Nacional y a la vez, les solicitamos que posteriormente se debatan las Reformas Electorales que son de suma importancia para la estabilidad democrática de nuestra nación.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras

COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.



@Partido Liberal de Honduras



@plhonduras



@PLHonduras